



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 3 MAR. 2009

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 1536.° /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente de fecha 03.03.2009 presentada por Don (a) SAUL BERNABE OLIVERA AVILA con domicilio particular

La Transferencia firmada ante notario Público Titular Sr.(a) FERNANDO MUÑOZ BERTIN de fecha 13.02.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) MARIA JULIETA AVILA CIFUENTES, Rut N° , con domicilio Particular en , la Patente COMERCIAL Giro PAQUETERIA Rol N° 2-12809 (definitiva), que funciona en local ubicado en REPUBLICA N° 725-727

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 03.03.2009 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

NANCY CATALAN PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ROLANDO PAILARICHUN CALFULAF
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

RPC/NCP/MLDS/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).